



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **20 DIC 2017**
Expte. N°1870-17

VISTO la presentación de fecha 01 de diciembre de 2017 que se agrega a estas actuaciones, por la cual la Dra. Alicia del Valle BARDON, DNI.n° 12.209.514, en su carácter de Rectora de la Universidad Nacional de Tucumán, presenta su renuncia condicionada en los términos del Decreto 9202-962, a partir de esa fecha, con el fin de iniciar los trámites jubilatorios ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), con sujeción a Régimen establecido por la Ley 22.929 y Decreto 160-005;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Aceptar, a partir del 01 de diciembre de 2017, la renuncia presentada por la Dra. Alicia de Valle BARDON, DNI.n° 22.209.514, en su carácter de Rectora de la Universidad Nacional de Tucumán, condicionada en los términos del Decreto 9202-962, a fin de iniciar los trámites jubilatorios ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), con sujeción al Régimen instituido por la Ley 22.929 y Decreto 160-005.

ARTICULO 2º.-La Dirección General de Personal expedirá a la Dra. Alicia del V. BARDON la certificación de servicios y remuneraciones correspondiente (Formulario PS 6.273).

ARTICULO 3º.-Hágase saber, notifíquese y pase a la Dirección General de Personal a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° **2265** **2017**

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agron. JOSE RAMON GARCIA
VICERRECTOR
Universidad Nacional de Tucumán

BERTA MADEL SALINAS
Directora General de Despacho
Universidad Nacional de Tucumán